



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN,

15 MAR 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 881 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 4098, de fecha 15 de marzo de 2024, ingresada por Giselle Letelier Pizarro, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para cierre de calle Guillermo García Huidobro, el día 17 de marzo de 2024, con motivo de celebración de cumpleaños.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la autorización.

DECRETO.

1.- **Autorízase** el cierre de calle Guillermo García Huidobro entre Manuel Montt y Carlos Struz, el día **domingo 17 de marzo de 2024**, desde las 18:00 a las 21:00 horas, con motivo de celebración de cumpleaños; requerimiento realizado Giselle Letelier Pizarro.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- El organizador deberá velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la celebración, responsabilizándose de su posterior desecho.

4.- Tómesese Conocimiento de la presente autorización por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. Mss.
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Tránsito
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU